

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO. 004448 DE 2008

(21 OCT 2008

“Por la cual se da apertura del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto número SAF-002 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que la Entidad procedió a adelantar el proceso licitatorio para la Adecuación, Mantenimiento y Remodelación para las dependencias del Ministerio de Transporte en Bogotá y se requiere por tanto realizar el concurso de méritos por el sistema de concurso abierto que permita contratar la Interventoría para la ejecución de dichas obras.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los trabajos a realizar y se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 9 de octubre hasta el 16 de octubre de 2008.

“Por la cual se da apertura del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto número SAF-002 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 589 de octubre de 2008 y vigencias futuras aprobadas y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público existen los recursos para el proceso de Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto, por un valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, distribuidos así:

Vigencia 2008:	\$ 23.000.000
Vigencia 2009:	\$ 5.000.000
Total :	\$ 28.000.000.00

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el concurso de méritos por el sistema de concurso abierto SAF-002, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en los numerales 9, 9.1 y 9.2 del pliego de condiciones proceso en la modalidad de Concurso de méritos por el sistema de concurso abierto número SAF-002 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto número **SAF- 002 de 2008**, del 29 de octubre a 5 de noviembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto número SAF-002 de 2008, cuyo objeto es 1a INTERVENTORIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRARA PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA y designar el Comité Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, y los consorcios y uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con Interventoría de obras de construcción, adecuación, mantenimiento, restauración y remodelación en obras de ingeniería y/o arquitectura en general.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto será el siguiente:

““Por la cual se da apertura del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto número SAF-002 de 2008 y se designa el Comité Evaluador””

**MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO
NÚMERO SAF-002 DE 2008**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación prepliego de condiciones	9 de octubre de 2008	16 de octubre de 2008
Observaciones al prepliego de condiciones	9 de octubre de 2008	16 de octubre de 2008
Respuestas a las observaciones del prepliego	17 de octubre de 2008	
Publicación de observaciones	17 de octubre de 2008	
Resolución de apertura	21 de octubre de 2008	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	22 de octubre de 2008	
Consulta de Pliego Definitivo	22 de octubre/08	28 de octubre/08
Audiencia concertación de riesgos y Visita al sitio de la obra	24 de octubre de 2008 10:00a.m.	
Cierre del proceso de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto. Presentación del Sobre Número 1- propuesta técnica y Sobre número 2- Oferta Económica.	28 de octubre de 2008, a las 11:00 a.m., Subdirección Administrativa y financiera	
Evaluación jurídica y técnica	29 de octubre/08	5 de noviembre /08
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación informe	6 de noviembre/08	7 de noviembre de 2008
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	6 de noviembre/08	7 de noviembre de 2008
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	10 de noviembre/08	
Audiencia de apertura sobre No. 2 – propuesta económica y adjudicación		11 de noviembre/08 a las 10:00 a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 22 de octubre de 2008. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera-Oficina 205 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto es el número 589 del 8 de octubre de 2008.

““Por la cual se da apertura del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto número SAF-002 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto número SAF-002 de 2008, a los siguientes funcionarios:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Amparo Ramírez Cruz
Myriam Rozo Rodríguez

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Carolina Olaya Rincón – Angela Zambrano Mancera

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

21 OCT 2008



GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO



Proyectó SAF : Mery Acevedo B.

Revisó: Marlén Campos

Revisó OJ: Myriam Rozo R. Amparo Ramírez Cruz – Antonio José Serrano Martínez

Octubre de 2008

